ACTA DE INICIO

CONVENIO SOLIDARIO No. COS-040 DE 2023

TIPO DE CONVENIO	SOLIDARIO – OBRA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT	890.980.917-1
SUPERVISOR	SECRETARIA DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA
SOLIDARIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMITO
NIT	800.210.736-5
OBJETO	Mejoramiento de 13 viviendas en las veredas Concordia, La Chapa, El Salto y La Cristalina del municipio de El Peñol para dar cumplimiento al convenio CI-632-2021 suscrito con la Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA-
VALOR	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L ($169.051.276) – INCLUIDO IVA y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes: Valor aporte del municipio: OCHENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($80.553.382) Valor APORTE VIVA: SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ML ($64.959.538) Valor aporte del SOLIDARIO OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS ML ($8.170.057) y la comunidad beneficiada realizara un aporte de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($15.368.298). Representados como se indica en la ficha técnica y los estudios previos
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES
FECHA DEL CONVENIO	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2023

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **KARY YULIANA MORALES RÍOS,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.037.071.154**, en su condición de Supervisora del CONVENIO que acá se describe, por parte de El Contratante, y la señora LIBIA ESTHER GARCÍA GIRALDO, identificada con la cédula de ciudadanía número 21.907.440, quien obra en nombre de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMITO, signada con el NIT 800.210.736-5 en calidad de Representante Legal y que en adelante se denominará el SOLIDARIO han convenido dar inicio a la ejecución del CONVENIO, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONVENIO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	932	06 de junio de 2023	23202020050301	Mejoramiento de vivienda rurales	$80.553.382
			232020200518020101	Convenio VIVA N° CI-632-2021 mejoramiento de vivienda ruarl	$64.959.538
TOTAL					$145.512.920
RESERVA PRESUPUESTAL	942	22 de junio de 2023	23202020050301	Mejoramiento de vivienda rurales	$80.553.382
			232020200518020101	Convenio VIVA N° CI-632-2021 mejoramiento de vivienda rural	$64.959.538
TOTAL					$145.512.920

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN	APLICA
Ficha Técnica	SI
Análisis del Precio Unitario (APU)	NA
Programa de Trabajo e Inversión	NA
Plan de Inversión del Anticipo	NA
Aprobación de la garantía única	SI
Aprobación de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	SI

Que, por medio de la Resolución 519 del 10 de julio de 2023, fue aprobadas las **pólizas de seguro de cumplimiento entidades estatales Decreto 1082, número M-**

100202390, anexo 0, y M-100044398, anexo 0, expedida por SEGUROS MUNDIAL, con los siguientes amparos y vigencias:

COBERTURA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Garantía de cumplimiento y de las obligaciones surgidas del contrato	27/06/2023	27/01/2024	$33.810.255,20
Estabilidad de la Obra	27/06/2023	27/09/2026	$16.905.127,60
Pago de salarios y prestaciones sociales	27/06/2023	27/09/2026	$16.905.127,60
Responsabilidad Civil Extracontractual	27/06/2023	27/09/2023	$232.000.000,00

En esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del día diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Para constancia, se firma la presente acta a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023) por quienes en ella intervinieron.

KARY YULIANA MORALES RÍOS
Secretaria de Obra Pública e Infraestructura

LIBIA ESTHER GARCÍA GIRALDO
Representante Legal
JAC GUAMITO

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Sorany María Montes Atehortúa Profesional Apoyo a Contratación	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1
Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co
Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia

Todo por mi gente